



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00186-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia instaurado por YURANI GRAJALES SOTO en contra IMPACTO TRAVEL S.A.S, se tiene que, en virtud de haberse admitido la presente demanda, mediante auto del 16 de julio de 2022, se dispuso la notificación conforme a lo que establece el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado al despacho, la notificación se realizó el día 19 de agosto del presente al correo electrónico indicado en el certificado de existencia y representación de la demandada, así mismo la demandada allega contestación a la demanda, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 146
hoy 2 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **363a1d5f3dfc1cb522938bf01c39b95bae7c5f8607f11d6ed1f553269443efe9**

Documento generado en 01/09/2022 04:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>